



III. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

El Programa Sectorial de Salud 2013-2018 en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece seis objetivos asociados a las Metas Nacionales: México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global y a las tres estrategias transversales: Democratizar la Productividad; Gobierno Cercano y Moderno; y Perspectiva de Género.

OBJETIVOS

1. Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades.
2. Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad.
3. Reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida.
4. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país.
5. Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud.
6. Avanzar en la construcción del Sistema Nacional de Salud Universal bajo la rectoría de la Secretaría de Salud.

1. Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece como eje prioritario para el mejoramiento de la salud la promoción, la prevención de las enfermedades y la protección de la salud, siempre con perspectiva de género, apegado a criterios éticos y respondiendo al mosaico multicultural que caracteriza al país. Una política pública exitosa de prevención, protección y promoción debe incorporar no sólo acciones propias de salud pública, sino también intervenciones que cambien el actuar de las personas, en términos de su responsabilidad respecto a comportamientos sexuales, actividad física, alimentación, consumo de alcohol, tabaco, drogas ilícitas y en general en todas aquellas situaciones que ponen en riesgo la integridad física o mental. Este es un gran reto, pero en el país se debe transitar de ver la salud como cura de enfermedades a un concepto integral asociado a estilos de vida saludables.

Las estrategias y líneas de acción que se plantean reconocen que hay avances significativos en algunos temas y que sólo se requieren estrategias para consolidar los logros hasta ahora obtenidos. También incluyen estrategias para hacer más eficaz la acción gubernamental en aspectos cuyos resultados de años pasados no han sido los esperados o el contexto obliga su adaptación.

En este sentido, si bien la estrategia enfatiza las ECNT, no por ello se deberán escatimar esfuerzos para continuar con la atención a las enfermedades transmisibles, emergentes y reemergentes, adicciones y las acciones de promoción y protección de la salud en los diferentes grupos de edad de la población.

ESTRATEGIA 1.1. Promover actitudes y conductas saludables y corresponsables en el ámbito personal, familiar y comunitario

Líneas de acción:

- 1.1.1. Impulsar la participación de los sectores público, social y privado para incidir en los determinantes sociales de la salud.
- 1.1.2. Generar estrategias de mercadotecnia social y comunicación educativa que motiven la adopción de hábitos y comportamientos saludables.
- 1.1.3. Impulsar la comunicación personalizada para el mejor uso de la información para mejorar la toma de decisiones en salud.
- 1.1.4. Impulsar la actividad física y alimentación correcta en diferentes ámbitos, en particular en escuelas y sitios de trabajo.
- 1.1.5. Reforzar las acciones de promoción de la salud mediante la acción comunitaria y la participación social.
- 1.1.6. Fomentar los entornos que favorezcan la salud, en particular escuelas de educación básica, media superior y superior.
- 1.1.7. Fortalecer la promoción de la salud ocupacional.
- 1.1.8. Promover las estrategias de prevención y promoción de la salud mental.
- 1.1.9. Promover las estrategias de prevención y promoción de la salud bucal.

ESTRATEGIA 1.2. Instrumentar la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes

Líneas de acción:

- 1.2.1. Desarrollar campañas educativas permanentes sobre la prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles con cobertura nacional, estatal y local.

- 1.2.2. Fomentar la alimentación correcta a nivel individual, familiar, escolar y comunitario a través de estrategias innovadoras de mercadotecnia social.
- 1.2.3. Promover la actividad física a nivel individual, familiar, escolar y comunitario.
- 1.2.4. Promover la creación de espacios para la realización de actividad física.
- 1.2.5. Adecuar los sistemas de vigilancia para diabetes mellitus tipo 2, hipertensión, dislipidemias, sobrepeso y obesidad.
- 1.2.6. Establecer mecanismos de difusión oportuna de la información epidemiológica sobre obesidad y diabetes.
- 1.2.7. Impulsar acciones de detección oportuna de sobrepeso y obesidad en entornos escolares, laborales y comunitarios.

ESTRATEGIA 1.3. Realizar acciones orientadas a reducir la morbilidad y mortalidad por enfermedades transmisibles de importancia epidemiológica o emergentes y reemergentes

Líneas de acción:

- 1.3.1. Realizar campañas de vacunación, diagnóstico y tratamiento oportuno de las enfermedades transmisibles en toda la población.
- 1.3.2. Promover la participación comunitaria, municipal e intersectorial en la reducción de riesgos de exposición a las enfermedades transmisibles.
- 1.3.3. Mejorar los sistemas de alerta temprana mediante la vigilancia ambiental y epidemiológica de las enfermedades transmisibles.
- 1.3.4. Fortalecer la vigilancia epidemiológica para la adecuada toma de decisiones para el control, eliminación y erradicación de enfermedades transmisibles.
- 1.3.5. Promover la participación comunitaria para incidir en la reducción de la morbilidad y mortalidad de enfermedades diarreicas y respiratorias.

- 1.3.6. Promover la participación federal, estatal y municipal para reducir la morbilidad y mortalidad de enfermedades diarreicas y respiratorias.
- 1.3.7. Promover la participación del personal de salud y de la población para detección y tratamiento oportuno de la tuberculosis.

ESTRATEGIA 1.4. Impulsar acciones integrales para la prevención y control de las adicciones

Líneas de acción:

- 1.4.1. Impulsar campañas para informar y concientizar acerca del uso, abuso y dependencia a sustancias psicoactivas.
- 1.4.2. Reforzar acciones para reducir la demanda, disponibilidad y acceso al tabaco y otras sustancias psicoactivas.
- 1.4.3. Consolidar la red nacional para la atención y prevención de las adicciones y promover la vigilancia epidemiológica e investigación.
- 1.4.4. Consolidar el proceso de regulación de establecimientos especializados en adicciones, para asegurar la calidad y seguridad en la atención.
- 1.4.5. Ampliar la cobertura de los Centros de Atención Primaria en Adicciones para la detección temprana e intervención oportuna.
- 1.4.6. Incrementar acciones para reducir la demanda, disponibilidad y acceso al alcohol y evitar su uso nocivo.
- 1.4.7. Promover modelos de justicia alternativa para personas con adicciones en conflicto con la ley.
- 1.4.8. Promover acciones intersectoriales que fomenten una vida productiva en los adolescentes.

ESTRATEGIA 1.5. Incrementar el acceso a la salud sexual y reproductiva con especial énfasis en adolescentes y poblaciones vulnerables

Líneas de acción:

- 1.5.1. Diseñar estrategias de comunicación en salud sexual y reproductiva.
- 1.5.2. Promover acciones para prevenir el embarazo adolescente.
- 1.5.3. Coordinar con el sector educativo del nivel básico y medio superior una educación integral de la sexualidad.
- 1.5.4. Promover la salud sexual y reproductiva responsable, así como la prevención del VIH y otras ITS.
- 1.5.5. Garantizar abasto y oferta de métodos anti-conceptivos e insumos para la prevención del VIH y otras ITS.
- 1.5.6. Asegurar la detección y tratamiento oportuno de VIH, SIDA e ITS, con énfasis en poblaciones clave.
- 1.5.7. Incrementar el acceso y utilización de servicios de salud sexual y reproductiva en mujeres y hombres.
- 1.5.8. Incrementar la cobertura de detección prenatal y tratamiento oportuno para prevenir la transmisión vertical del VIH y sífilis congénita.
- 1.5.9. Fomentar el embarazo saludable y un parto y puerperio seguros.
- 1.5.10. Fomentar la lactancia materna a través de acciones que contribuyan a incrementar la duración y el apego.

ESTRATEGIA 1.6. Fortalecer acciones de prevención y control para adoptar conductas saludables en la población adolescente

Líneas de acción:

- 1.6.1. Promover la prevención de lesiones de causa externa.
- 1.6.2. Promover el desarrollo de capacidades entre la población adolescente para la construcción de relaciones libres de violencia.
- 1.6.3. Promover la prevención, detección de conductas alimentarias de riesgo y su referencia a unidades especializadas.
- 1.6.4. Desarrollar modelos y servicios de salud que respondan a las necesidades de la población adolescente.

- 1.6.5. Promover la colaboración interinstitucional e intersectoriales para ofrecer actividades recreativas, productivas y culturales.
- 1.6.6. Promover la detección y atención oportuna de trastornos mentales y el riesgo suicida en adolescentes.
- 1.6.7. Promover la detección oportuna del hostigamiento escolar (*bullying*) entre adolescentes, para su atención.

ESTRATEGIA 1.7. Promover el envejecimiento activo, saludable, con dignidad y la mejora de la calidad de vida de las personas adultas mayores

Líneas de acción:

- 1.7.1. Implementar acciones para el cuidado y la atención oportuna de personas adultas mayores en coordinación con otros programas sociales.
- 1.7.2. Cerrar brechas de género en comunidades que garantice envejecimiento saludable.
- 1.7.3. Fortalecer la prevención, detección y diagnóstico oportuno de padecimientos con énfasis en fragilidad, síndromes geriátricos y osteoporosis y caídas.
- 1.7.4. Ampliar la prevención, detección, diagnóstico y tratamiento oportuno en materia de salud mental.
- 1.7.5. Incrementar las acciones de promoción de la salud para lograr el autocuidado de las personas adultas mayores.
- 1.7.6. Fortalecer la acción institucional y social organizada para la atención comunitaria de las personas adultas mayores.
- 1.7.7. Instrumentar mecanismos para asegurar que los adultos mayores que reciban la Pensión Universal cumplan con la corresponsabilidad en salud.

ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

Perspectiva de Género

Líneas de acción:

- Garantizar a las mujeres en edad fértil los servicios de prevención y atención en salud sexual y reproductiva.
- Difundir los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, el derecho al consentimiento previo e informado, incluyendo a población indígena.
- Impulsar esquemas integrales de servicios de salud sexual y reproductiva y prevención de VIH para adolescentes, jóvenes y mujeres adultas.
- Instrumentar acciones para facilitar el acceso de las adolescentes a la anticoncepción de emergencia en todo el sistema de salud.
- Realizar campañas para prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual especialmente dirigidas a población femenina adolescente y joven.
- Impulsar el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM 005-SSA2-1993 en todo el sector salud a nivel nacional.
- Fortalecer la prevención y atención de las adicciones con perspectiva de género.
- Promover actividades de deporte y bienestar físico de acuerdo a requerimientos específicos de las adultas mayores.

INDICADORES 2013-2018

- 1.1 Porcentaje de cobertura de vacunación con esquema completo en menores de un año.
- 1.2 Prevalencia de obesidad en niños de 5 a 11 años de edad.
- 1.3 Porcentaje de cambio entre el año base y el año de registro de casos nuevos confirmados de VIH por transmisión vertical.

2. Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad

La protección financiera que hoy otorga el Sistema Nacional de Salud debe traducirse en mejores resultados de salud. El Estado deberá instrumentar todas las herramientas a su alcance para que la población acceda a una atención integral con calidad técnica e interpersonal, sin importar su sexo, edad, lugar de residencia o condición laboral.

La agenda es ambiciosa; se deberán abordar temas de ampliación de infraestructura y otras modalidades de servicios médicos, especialmente en las localidades más aisladas y dispersas; así como el incremento de recursos humanos resolutivos y acercándose al perfil epidemiológico. No obstante, la experiencia indica que esto no es suficiente, se deberá avanzar en mejorar la calidad de la atención, que implica, entre otras acciones, una mejora continua de procesos y capacitación.

Las prioridades del país señalan que es urgente mejorar la atención primaria. Todas las instituciones del sector enfocarán sus esfuerzos a fortalecerla. No obstante, el reto es tan grande que hoy más que nunca se requiere la coordinación entre todas las instituciones para poder llevar a cabo una integración efectiva que permita responder a las necesidades y las expectativas de la población.

En este sentido, se revisarán las acciones emprendidas en los años anteriores y se consolidarán aquéllas que han dado resultados, pero se deberán de adecuar profundamente las que no han sido eficaces.

ESTRATEGIA 2.1. Avanzar en el acceso efectivo a servicios de salud de la población mexicana, independientemente de su condición social o laboral

Líneas de acción:

2.1.1. Promover un modelo de atención integral a la salud común para todo el Sistema Nacional de Salud.

- 2.1.2. Actualizar los mecanismos y modalidades de prestación de servicios que favorezcan el acceso efectivo a los servicios de salud.
- 2.1.3. Fortalecer los recursos para la salud que permitan mejorar la capacidad resolutiva en las unidades de atención.
- 2.1.4. Fortalecer modelos de atención médica a distancia que favorezcan el acceso efectivo a servicios de salud.
- 2.1.5. Adecuar los servicios de salud a las necesidades demográficas, epidemiológicas y culturales de la población.
- 2.1.6. Fortalecer las acciones de donación de órganos y los trasplantes.
- 2.1.7. Brindar atención médica, psicológica y servicios integrales a las víctimas asegurando que se respeten sus derechos humanos.

ESTRATEGIA 2.2. Mejorar la calidad de los servicios de salud del Sistema Nacional de Salud

Líneas de acción:

- 2.2.1. Impulsar acciones de coordinación encaminadas a mejorar la calidad y seguridad del paciente en las instituciones de salud.
- 2.2.2. Impulsar el cumplimiento de estándares de calidad técnica y seguridad del paciente en las instituciones de salud.
- 2.2.3. Incorporar el enfoque preventivo en los servicios de salud para todos los niveles de atención.
- 2.2.4. Consolidar el proceso de acreditación de establecimientos de salud para asegurar calidad, seguridad y capacidad resolutiva.
- 2.2.5. Actualizar mecanismos que permitan homologar la calidad técnica e interpersonal de los servicios de salud.
- 2.2.6. Fomentar el uso de las NOM, guías de práctica clínica, manuales y lineamientos para estandarizar la atención en salud.

- 2.2.7. Fortalecer la conciliación y el arbitraje médico para la resolución de las controversias entre usuarios y prestadores de servicios.
- 2.2.8. Consolidar los mecanismos de retroalimentación en el Sistema Nacional de Salud para el mejoramiento de la calidad.
- 2.2.9. Promover los procesos de certificación de programas y profesionales de la salud.
- 2.2.10. Establecer nuevas modalidades de concertación de citas y atención que reduzcan los tiempos de espera en todos los niveles.

ESTRATEGIA 2.3. Crear redes integradas de servicios de salud interinstitucionales

Líneas de acción:

- 2.3.1. Fortalecer las unidades médicas de primer nivel como el eje de acceso a las redes de servicios.
- 2.3.2. Diseñar la implementación de redes de servicios que favorezcan el acceso efectivo con las diferentes instituciones públicas.
- 2.3.3. Reforzar las redes de servicios y procesos para la detección oportuna, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos.
- 2.3.4. Consolidar las herramientas para la operación de redes integradas de servicios interinstitucionales.
- 2.3.5. Fomentar una perspectiva intercultural, intersectorialidad y de género en el diseño y operación de programas y acciones de salud.
- 2.3.6. Ampliar la red de atención a través de unidades móviles en regiones de alta marginación y dispersión poblacional.
- 2.3.7. Fortalecer la red de atención de telemedicina en regiones de alta marginación y dispersión poblacional.
- 2.3.8. Promover la implementación del modelo de atención prehospitalaria para la homologación de la atención de emergencias en salud.

- 2.3.9. Consolidar las acciones en materia de calidad, autosuficiencia, cobertura y acceso efectivo de sangre, componentes sanguíneos y células troncales.

ESTRATEGIA 2.4. Fortalecer la atención integral y la reinserción social de los pacientes con trastornos mentales y del comportamiento

Líneas de acción:

- 2.4.1. Priorizar la implementación de modelos comunitarios y familiares de atención integral de pacientes con trastornos mentales y del comportamiento.
- 2.4.2. Reforzar el diagnóstico y la atención integral de los trastornos mentales y del comportamiento en todos los niveles de atención.
- 2.4.3. Fortalecer la cobertura de atención a los trastornos mentales con enfoque familiar, comunitario y respeto a los derechos humanos.
- 2.4.4. Impulsar la atención integral de enfermos con trastornos mentales para lograr su reinserción social y productiva.
- 2.4.5. Incorporar gradualmente los servicios de salud mental y de atención psiquiátrica con la red de servicios de salud.
- 2.4.6. Impulsar modelos de atención no institucionales de los pacientes con trastornos mentales y del comportamiento.

ESTRATEGIA 2.5. Mejorar el proceso para la detección y atención de neoplasias malignas, principalmente cáncer cérvico-uterino, de mama y próstata

Líneas de acción:

- 2.5.1. Establecer acciones de comunicación de riesgos de neoplasias malignas.
- 2.5.2. Promover la detección temprana de neoplasias malignas.

- 2.5.3. Focalizar acciones de prevención y detección de cánceres, particularmente cérvico-uterino y de mama.
- 2.5.4. Elaborar y difundir evaluaciones de desempeño de los programas de tamizaje de cáncer cérvico-uterino y de mama.
- 2.5.5. Fomentar la revisión rutinaria para detectar factores de riesgo de enfermedad prostática, cáncer de próstata y otras neoplasias malignas.
- 2.5.6. Fortalecer la detección temprana y referencia oportuna para el tratamiento adecuado de pacientes oncológicos en menores de 18 años.
- 2.5.7. Impulsar la atención oportuna de las neoplasias malignas.
- 2.5.8. Garantizar la atención adecuada mediante la integración de redes de atención especializada para cáncer de infancia y adolescencia.
- 2.5.9. Fortalecer las competencias profesionales del personal de salud en la atención integral del paciente oncológico menor de 18 años.

ESTRATEGIA 2.6. Garantizar el acceso a medicamentos e insumos para la salud de calidad

Líneas de acción:

- 2.6.1. Fortalecer la cadena de suministro de medicamentos e insumos en las instituciones públicas de salud.
- 2.6.2. Incrementar el abasto de medicamentos y biológicos de acuerdo a las necesidades locales.
- 2.6.3. Implementar programas de distribución de medicamentos que alineen los incentivos de las instituciones de todos los participantes.
- 2.6.4. Fomentar el uso racional de la prescripción de medicamentos.

ESTRATEGIA 2.7. Instrumentar la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes

Líneas de acción:

- 2.7.1. Fortalecer la detección temprana y el control de pacientes con ECNT.
- 2.7.2. Fomentar la detección oportuna en poblaciones de riesgo.
- 2.7.3. Instrumentar el Modelo Clínico Preventivo Integral.
- 2.7.4. Capacitar continuamente a los profesionales de la salud de primer contacto.
- 2.7.5. Asegurar el abasto oportuno y completo de medicamentos e insumos.

ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

Perspectiva de Género

Líneas de acción:

- Desarrollar protocolos y códigos de conducta para que los prestadores de servicios atiendan a las mujeres sin discriminación o misoginia.
- Fortalecer programas de detección oportuna de diabetes, cáncer de mama, cérvico-uterino, hipertensión y obesidad.
- Garantizar un acceso oportuno y de calidad a la atención geriátrica de mujeres mayores.
- Garantizar servicios de salud básicos, de prevención y atención a las mujeres reclusas y a sus hijos e hijas.

INDICADORES 2013-2018

- 2.1 Tasa de mortalidad por cáncer de mama.
- 2.2 Tasa de mortalidad por cáncer cérvico-uterino.
- 2.3 Tasa de hospitalización por diabetes no controlada con complicaciones de corto plazo.

3. Reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida

La Secretaría de Salud debe ejercer la regulación, el control y el fomento sanitario con la finalidad de reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida. El *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018* establece que durante la última década los efectos del cambio climático y la degradación ambiental se han intensificado; el crecimiento económico del país ha ocasionado la generación excesiva de residuos sólidos, contaminantes de la atmósfera, aguas residuales no tratadas y pérdida de bosques y selvas.

La salud de la población como componente fundamental del capital humano es necesaria para garantizar un adecuado desempeño escolar y laboral; en forma paralela a los esfuerzos de prevención de enfermedades y promoción de la salud, es importante para la productividad del país proporcionar a los trabajadores un ambiente de trabajo libre de riesgos. Los avances en salud ocupacional y la disminución de los riesgos de trabajo son alentadores, pero todavía quedan aspectos por mejorar.

Con la finalidad de reducir los riesgos a la salud, el *Programa Sectorial de Salud 2013-2018* incorpora líneas de acción que permitan prevenir, controlar y vigilar además de los establecimientos, productos y servicios que inciden en la salud poblacional, los efectos nocivos de factores ambientales, los riesgos de trabajo, la importación y exportación de productos y servicios para consumo humano, la publicidad y la sanidad internacional.

ESTRATEGIA 3.1. Fortalecer la regulación y vigilancia de bienes y servicios para la reducción de riesgos sanitarios

Líneas de acción:

3.1.1. Fortalecer la supervisión de establecimientos y servicios de salud.

- 3.1.2. Modificar la regulación de los procesos de prevención, fomento, vigilancia y control de riesgos sanitarios para hacerla más efectiva.
- 3.1.3. Fortalecer el cumplimiento de la normatividad con la consolidación del Sistema Federal Sanitario.
- 3.1.4. Evaluar la distribución y ejercicio de competencias en materia sanitaria entre la Federación y las entidades federativas.
- 3.1.5. Promover permanente y sistemáticamente todos los programas y acciones que permitan alcanzar una efectiva reducción de riesgos.
- 3.1.6. Promover en el ámbito municipal y estatal la aplicación de medidas en materia de saneamiento básico.

ESTRATEGIA 3.2. Garantizar el control de emergencias en salud, desastres y de seguridad en salud

Líneas de acción:

- 3.2.1. Fortalecer la vigilancia epidemiológica y la Red Nacional de Laboratorios para la oportuna atención de emergencias y desastres.
- 3.2.2. Consolidar la organización y coordinación para la preparación y respuesta ante emergencias en salud y riesgos sanitarios.
- 3.2.3. Fortalecer los mecanismos de anticipación y respuesta ante enfermedades emergentes, reemergentes y las asociadas a desastres.
- 3.2.4. Fortalecer la capacitación y actualización del personal involucrado en la preparación y respuesta ante emergencias y riesgos sanitarios.
- 3.2.5. Consolidar la seguridad sanitaria nacional y la cooperación internacional mediante la correcta aplicación del Reglamento Sanitario Internacional.
- 3.2.6. Promover las acciones intersectoriales para controlar emergencias y desastres y de seguridad en salud.

ESTRATEGIA 3.3. Garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los medicamentos, biológicos e insumos para la salud

Líneas de acción:

- 3.3.1. Fomentar la farmacovigilancia y tecnovigilancia de insumos para la salud
- 3.3.2. Facilitar la liberación de nuevas moléculas de medicamentos y biológicos seguros, de calidad y eficaces.
- 3.3.3. Fomentar el ingreso de nuevos medicamentos genéricos y biocomparables seguros, de calidad y eficaces.
- 3.3.4. Promover el ingreso de dispositivos médicos seguros, de calidad y eficaces.
- 3.3.5. Promover el desarrollo de la farmacogenómica.
- 3.3.6. Eliminar barreras de entrada al mercado de productos que sean seguros, de calidad y eficaces.

ESTRATEGIA 3.4. Fortalecer el control, vigilancia y fomento sanitarios de productos y servicios de uso y consumo humano

Líneas de acción:

- 3.4.1. Vigilar la calidad del agua para uso y consumo humano.
- 3.4.2. Llevar a cabo el control, vigilancia y fomento sanitarios en la producción, almacenamiento, distribución y comercialización de alimentos.
- 3.4.3. Vigilar y controlar los riesgos sanitarios de la prestación de los servicios de salud.
- 3.4.4. Apoyar al proceso de exportación de alimentos fortaleciendo el proceso de certificación con base en un análisis de riesgo.
- 3.4.5. Controlar y vigilar la producción, importación y comercialización de productos de alcohol y tabaco.
- 3.4.6. Consolidar y ampliar el esquema de terceros autorizados para el fortalecimiento de la capacidad operativa de la COFEPRIS.

- 3.4.7. Impulsar la vigilancia y control de los riesgos sanitarios por intoxicación de plaguicidas, mediante una mayor prevención y capacitación.

ESTRATEGIA 3.5. Contribuir a disminuir las muertes por lesiones de causa externa

Líneas de acción:

- 3.5.1. Mejorar la calidad y oportunidad de información a través del fortalecimiento del Observatorio Nacional de Lesiones.
- 3.5.2. Contribuir a mejorar el marco jurídico para la prevención de accidentes de tráfico con base en evidencia científica.
- 3.5.3. Contribuir a mejorar el marco jurídico para la prevención de suicidios y homicidios con base en evidencia científica.
- 3.5.4. Fortalecer los mecanismos de colaboración multisectorial para la prevención de lesiones de causa externa intencionales y no intencionales.
- 3.5.5. Fortalecer los mecanismos de cooperación internacional para el mejoramiento de la seguridad vial.
- 3.5.6. Establecer los mecanismos de comunicación permanentemente en los servicios de urgencias.
- 3.5.7. Promover la participación comunitaria, educativa, municipal y multisectorial para la prevención de accidentes en el hogar.

ESTRATEGIA 3.6. Coordinar actividades con los sectores productivos para la detección, prevención y fomento sanitario en el ámbito laboral

Líneas de acción:

- 3.6.1. Proporcionar información sobre los riesgos para la salud y los estilos de vida saludable en el entorno laboral.

- 3.6.2. Elaborar un estudio que permita evaluar la incidencia de ciertas enfermedades sobre la productividad laboral y escolar.
- 3.6.3. Promover mayor inspección a los lugares de trabajo.
- 3.6.4. Revisar el esquema regulatorio de salud ocupacional en coordinación con la STPS.
- 3.6.5. Establecer mecanismos de coordinación entre la SS, IMSS, ISSSTE y STPS para articular acciones en materia de salud ocupacional.

ESTRATEGIA 3.7. Instrumentar la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes

Líneas de acción:

- 3.7.1. Actualizar la regulación en materia de alimentos y bebidas industrializados a las mejores prácticas internacionales.
- 3.7.2. Proveer información transparente del contenido calórico en el etiquetado frontal de todos los alimentos y bebidas industrializados.
- 3.7.3. Prohibir la publicidad dirigida a público infantil de alimentos y bebidas que no cumplan con criterios científicos de nutrición.
- 3.7.4. Fomentar la reformulación de productos para hacerlos nutricionalmente más balanceados.
- 3.7.5. Vincular acciones con la Secretaría de Educación Pública para la regulación de las cooperativas escolares.
- 3.7.6. Fomentar la vinculación con la Comisión Nacional del Agua para el abasto de agua potable en escuelas.
- 3.7.7. Fortalecer la red de municipios para la salud para el abasto de agua potable en escuelas y comunidades.

ESTRATEGIAS TRANSVERSALES Democratizar la Productividad

Líneas de acción:

- Fortalecer los servicios de salud para reducir el impacto de las enfermedades en la productividad y la asistencia laboral.

INDICADORES 2013-2018

- 3.1 Porcentaje de muestras de agua clorada dentro de especificaciones de NOM.
- 3.2 Tasa de mortalidad por accidentes de tráfico de vehículos de motor.
- 3.3 Tasa de mortalidad por riesgos de trabajo.

4. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país

México es un país con grandes desigualdades e inequidades. Mejorar la salud de la población no es suficiente si los logros alcanzados no se distribuyen equitativamente entre los diferentes grupos sociales y regiones del país. La inequidad, la discriminación y la exclusión tienen rostro: la población infantil, las personas adultas mayores, las mujeres, particularmente en zonas rurales, las personas de bajos ingresos, las personas con discapacidad, los indígenas y los migrantes.

Estas diferencias evitables e injustas son inaceptables en un México Incluyente. Con el fin de reducir estas brechas existentes en las condiciones de salud entre distintos grupos poblacionales, las estrategias y líneas de acción deben consolidar el control de las enfermedades del rezago, abordar sistémicamente la mortalidad infantil y materna para cumplir con las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, así como establecer acciones más eficaces para atender a grupos que viven en condición de vulnerabilidad.

La atención de las personas que viven en condición de vulnerabilidad requiere además de las acciones de salud y de la asistencia social, la participación coordinada de los diferentes sectores y todos los órdenes de gobierno para lograr incidir en los determinantes sociales para reducir las inequidades en salud a través de políticas intersectoriales, como la Cruzada Nacional Contra el Hambre y el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.

ESTRATEGIA 4.1. Asegurar un enfoque integral para reducir morbilidad y mortalidad infantil en menores de cinco años, especialmente en comunidades marginadas

Líneas de acción:

- 4.1.1. Asegurar la participación de todos los actores para reducir la mortalidad infantil.
- 4.1.2. Mejorar la calidad de la atención de la salud en recién nacidos y en menores de cinco años.
- 4.1.3. Asegurar una cobertura efectiva en vacunación.
- 4.1.4. Proveer intervenciones de salud enfocadas en prevención y atención oportuna del menor de cinco años.
- 4.1.5. Coadyuvar en la provisión de alimentos y suplementos alimenticios para una nutrición adecuada.
- 4.1.6. Promover la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses de edad.
- 4.1.7. Fomentar el desarrollo de capacidades para ofrecer a los niños y niñas buenas prácticas de crianza y estimulación temprana.
- 4.1.8. Promover la realización del tamiz neonatal metabólico, auditivo y de retinopatía.
- 4.1.9. Reforzar la acción comunitaria en el desarrollo infantil y la educación inicial.

ESTRATEGIA 4.2. Asegurar un enfoque integral y la participación de todos los involucrados para reducir la mortalidad materna, especialmente en comunidades marginadas

Líneas de acción:

- 4.2.1. Asegurar un enfoque integral y la participación incluyente y corresponsable en la atención del embarazo, parto y puerperio.
- 4.2.2. Mejorar la calidad de la atención materna en todos los niveles de atención.
- 4.2.3. Fortalecer la atención perinatal con enfoque de interculturalidad.
- 4.2.4. Proporcionar consejería y el acceso a la anticoncepción para prevenir el embarazo no planeado.
- 4.2.5. Vigilar el embarazo con enfoque de riesgo y referencia oportuna a la evaluación especializada.

- 4.2.6. Fortalecer la atención oportuna y de calidad en emergencias obstétricas, considerando redes efectivas interinstitucionales de servicios.
- 4.2.7. Consolidar el proceso de vigilancia epidemiológica, búsqueda intencionada y reclasificación de muertes maternas.
- 4.2.8. Promover la participación comunitaria para el apoyo a embarazadas y mujeres con emergencias obstétricas.

ESTRATEGIA 4.3. Fortalecer los servicios de promoción y atención brindados a la población indígena y otros grupos en situación de vulnerabilidad

Líneas de acción:

- 4.3.1. Incorporar el enfoque intercultural y de género en el diseño y operación de programas y acciones para la población.
- 4.3.2. Fortalecer la red de atención primaria a la salud con énfasis en unidades móviles de salud.
- 4.3.3. Incorporar redes de telemedicina y uso de la telesalud en zonas de población que vive en situación de vulnerabilidad.
- 4.3.4. Adecuar los servicios a las necesidades demográficas, epidemiológicas y culturales de los grupos en situación de vulnerabilidad.

ESTRATEGIA 4.4. Consolidar la prevención, detección y atención integral de casos de violencia familiar en niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y género

Líneas de acción:

- 4.4.1. Impulsar la detección de casos de violencia familiar, sexual y contra las mujeres en las unidades de salud.
- 4.4.2. Impulsar la detección de casos de violencia familiar, sexual y contra las mujeres en espacios públicos.

- 4.4.3. Coadyuvar en campañas promotoras del derecho de niños, adolescentes, adultos mayores y mujeres a una vida libre de violencia.
- 4.4.4. Ampliar la cobertura de atención a las personas que viven violencia familiar y de género.
- 4.4.5. Promover la referencia de los casos de violencia a servicios especializados.
- 4.4.6. Instrumentar acciones para facilitar la prevención de embarazos, la profilaxis a VIH y otras ITS ante violencia sexual.

ESTRATEGIA 4.5. Impulsar la atención integral en salud para las personas con discapacidad

Líneas de acción:

- 4.5.1. Promover la reducción de la incidencia de la discapacidad mediante acciones de prevención.
- 4.5.2. Fomentar la detección, diagnóstico temprano y atención oportuna y eficaz para disminuir la discapacidad por enfermedades y lesiones.
- 4.5.3. Establecer una red nacional de servicios de rehabilitación para mejorar el acceso a las personas con discapacidad.
- 4.5.4. Propiciar la coordinación interinstitucional para articular la rehabilitación con acciones de educación, deporte, recreación, capacitación, empleo y asistencia social.
- 4.5.5. Propiciar la coordinación interinstitucional para la homologación de criterios en materia de evaluación de la discapacidad y clasificaciones funcionales.

ESTRATEGIA 4.6. Fortalecer las acciones para la prevención, promoción y atención de la salud de la población migrante

Líneas de acción:

- 4.6.1. Ofrecer asistencia y protección a la salud de la población migrante tanto en territorio nacional como en el extranjero.

- 4.6.2. Ofrecer asistencia y protección a la población infantil y adolescente migrante y repatriada no acompañada.
- 4.6.3. Apoyar en las labores de repatriación de connacionales enfermos graves.
- 4.6.4. Ofrecer servicios de promoción y prevención de la salud en los Consulados, primordialmente en Estados Unidos de América.
- 4.6.5. Ofrecer servicios de promoción y prevención de la salud en los Consulados móviles, primordialmente en Estados Unidos de América.
- 4.6.6. Proporcionar consejería, detección oportuna, referencia a servicios de salud y orientación sobre aseguramiento en Estados Unidos de América.
- 4.6.7. Promocionar la afiliación a un esquema de aseguramiento público en salud en México a migrantes mexicanos y sus familias.
- 4.6.8. Fortalecer las Semanas Binacionales de Salud.

ESTRATEGIA 4.7. Intensificar las acciones de promoción, prevención y atención de la salud en las enfermedades desatendidas

Líneas de acción:

- 4.7.1. Consolidar las acciones interinstitucionales para la atención de las enfermedades en vías de eliminación.
- 4.7.2. Fortalecer las medidas de prevención y promoción de la salud en enfermedades del rezago.

ESTRATEGIAS TRANSVERSALES Democratizar la Productividad

Líneas de acción:

- Fortalecer el desarrollo de capacidades en hogares en situación de vulnerabilidad, que permitan alcanzar su máximo potencial.

Perspectiva de Género

Líneas de acción:

- Fortalecer las acciones para la detección de la violencia contra las mujeres y las niñas en el sistema de salud.
- Impulsar el cumplimiento de la Norma de Salud 046SSA2-2005.
- Desarrollar campañas y acciones para difundir entre las familias las consecuencias del maltrato y la violencia familiar.
- Integrar un registro de acosadores, hostigadores y agresores sexuales familiares, laborales, escolares, institucionales y en el transporte público, integrado en BANAVIM.
- Garantizar a mujeres indígenas jefas de familia el acceso a servicios básicos en materia de salud y educación.
- Reducir la mortalidad materna y fortalecer la atención perinatal con enfoque de interculturalidad.
- Garantizar que los esquemas de programas alimentarios incorporen a niñas y mujeres embarazadas.
- Desarrollar programas para abatir la desnutrición infantil aguda y mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez.
- Fortalecer e incrementar los centros de atención integral, de justicia, albergues, refugios y casas de tránsito.
- Fortalecer el desarrollo de capacidades de las adultas mayores, jóvenes, adolescentes y niñas en hogares carentes con jefaturas femeninas.
- Difundir los derechos de mujeres en situación de vulnerabilidad: indígenas, discapacitadas, migrantes, adolescentes, pobres, adultas mayores y reclusas.

INDICADORES 2013-2018

- 4.1 Tasa de mortalidad infantil.
- 4.2 Razón de mortalidad materna.

5. Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud

Los retos que hoy enfrenta el sector público en materia de recursos financieros, materiales y humanos para la salud deberán ser abordados elevando la eficiencia y la calidad del gasto en salud. Esto significa que las instituciones públicas de salud deben mejorar sus márgenes de eficiencia para liberar recursos que le permitan consolidar sus logros y avanzar hacia la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal.

Asimismo, dado el bajo nivel de financiamiento público en salud, la situación actual del perfil demográfico y epidemiológico plantea retos adicionales que requieren mayores recursos públicos, de haber espacio fiscal.

Por ello, este objetivo apunta a impulsar un sector salud eficiente, con mecanismos que permitan mejorar su desempeño y la calidad de los servicios; con esquemas sectoriales de planeación y evaluación del desempeño; que impulse la innovación y la investigación científica; que simplifique la normatividad y trámites gubernamentales y rinda cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía.

Las estrategias significarán formas diferentes de manejar los recursos para obtener mejores resultados en salud. Esto requiere un compromiso en todos los niveles de la administración pública.

ESTRATEGIA 5.1. Fortalecer la formación y gestión de recursos humanos en salud

Líneas de acción:

- 5.1.1. Establecer los criterios para el crecimiento responsable y ordenado de los recursos humanos.
- 5.1.2. Impulsar la formación de los recursos humanos alineada con las necesidades demográficas, epidemiológicas, de desarrollo económico y culturales.

- 5.1.3. Impulsar la actualización y capacitación continua de los recursos humanos con base en las necesidades nacionales de salud.
- 5.1.4. Promover la capacitación para mejorar los procesos de atención en salud, gerenciales y de apoyo administrativo.
- 5.1.5. Participar en la elaboración de criterios y lineamientos de acreditación de las instituciones educativas conjuntamente con las instituciones correspondientes.
- 5.1.6. Contribuir a la integración de contenidos básicos de género, derechos humanos e interculturalidad en la formación de profesionales.
- 5.1.7. Impulsar la capacitación en salud pública, salud ocupacional, gestión y calidad de servicios del personal de salud.
- 5.1.8. Consolidar los mecanismos interinstitucionales de colaboración para la formación de recursos humanos.
- 5.1.9. Evaluar la aplicación de las políticas nacionales de formación y capacitación de recursos humanos.
- 5.1.10. Promover la contratación de recursos humanos alineados con un modelo enfocado en la atención primaria.

ESTRATEGIA 5.2. Impulsar la eficiencia del uso de los recursos para mejorar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad

Líneas de acción:

- 5.2.1. Fortalecer la legislación para mejorar la transparencia, monitoreo y control de los recursos financieros del SPSS.
- 5.2.2. Realizar las adecuaciones operativas necesarias para mejorar la transparencia, monitoreo y control de los recursos financieros del SPSS.
- 5.2.3. Impulsar la eficiencia en el uso de recursos para la atención de enfermedades, particularmente las de alto costo.

- 5.2.4. Realizar cambios normativos y operativos para incrementar la proporción del gasto público en salud destinado a la persona y comunidad.
- 5.2.5. Adecuar los modelos de atención para optimizar el uso de recursos para lograr el acceso efectivo con calidad.
- 5.2.6. Consolidar la evaluación de tecnologías como instrumento para la toma de decisiones.
- 5.2.7. Promover un programa de incentivos por productividad a las unidades de salud con los recursos disponibles.

ESTRATEGIA 5.3. Establecer una planeación y gestión interinstitucional de recursos (infraestructura y equipamiento) para la salud

Líneas de acción:

- 5.3.1. Establecer los mecanismos para generar y conducir un plan maestro sectorial de recursos.
- 5.3.2. Desarrollar la infraestructura física y equipamiento en salud alineada con las necesidades demográficas, epidemiológicas, de desarrollo económico y culturales.
- 5.3.3. Mejorar la calidad de la infraestructura establecida en unidades de primer y segundo nivel.
- 5.3.4. Conformar los mecanismos sectoriales de planeación de recursos para la salud.
- 5.3.5. Consolidar la infraestructura en salud con prioridad en zonas de población en condición de vulnerabilidad.

ESTRATEGIA 5.4. Impulsar la innovación e investigación científica y tecnológica para el mejoramiento de la salud de la población

Líneas de acción:

- 5.4.1. Incrementar la inversión pública en investigación científica, innovación y desarrollo tecnológico en salud.

- 5.4.2. Priorizar la investigación sobre temas relevantes, estratégicos o emergentes en salud.
- 5.4.3. Articular esfuerzos en el Sistema Nacional de Salud para promover nuevos descubrimientos que favorezcan una atención más efectiva.
- 5.4.4. Promover la inversión y corresponsabilidad del sector privado para la investigación científica y el desarrollo tecnológico en salud.
- 5.4.5. Promover financiamiento y cooperación internacionales para investigación científica y desarrollo tecnológico en el país.
- 5.4.6. Fortalecer la infraestructura de los centros de investigación en salud, en el ámbito regional y local.
- 5.4.7. Gestionar convenios para compartir infraestructura entre instituciones e investigadores, con el fin de aprovechar la capacidad disponible.
- 5.4.8. Promover la vinculación de las instituciones y centros de investigación con los sectores público, social y privado.
- 5.4.9. Fomentar que la investigación atienda a criterios éticos, de pertinencia e integridad científica y protección de los derechos humanos.

ESTRATEGIA 5.5. Fomentar un gasto eficiente en medicamentos e insumos

Líneas de acción:

- 5.5.1. Impulsar la liberación de genéricos para disminuir el gasto en salud.
- 5.5.2. Impulsar la compra consolidada de medicamentos e insumos entre las instituciones del sector público.
- 5.5.3. Fomentar la compra coordinada de medicamentos e insumos entre la federación y las entidades federativas.
- 5.5.4. Consolidar el proceso de negociación de precios de medicamentos e insumos con patente vigente y de fuente única.
- 5.5.5. Vigilar la eficiencia en el gasto asignado a la compra de medicamentos e insumos para la salud.

5.5.6. Aplicar esquemas novedosos de compra y abasto de medicamentos para asegurar su surtimiento.

ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

Democratizar la Productividad

Líneas de acción:

- Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico.
- Fortalecer los ingresos del sector público.
- Promover un manejo responsable del endeudamiento público que se traduzca en bajos costos de financiamiento y niveles de riesgo prudentes.

Perspectiva de Género

Líneas de acción:

- Fortalecer y mejorar la infraestructura de los servicios de salud para las mujeres en todos sus ciclos de vida.
- Fomentar la formación en género e intersectorialidad del personal que brindan los servicios de salud.

INDICADORES 2013-2018

- 5.1 Porcentaje de gasto público en salud destinado a la provisión de atención médica y salud pública extramuros.
- 5.2 Porcentaje de surtimiento completo de recetas médicas.

6. Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal bajo la rectoría de la Secretaría de Salud

Para el Gobierno de la República el derecho a la protección de la salud es un derecho humano, no es un derecho laboral. Hoy tenemos un sistema fragmentado con diferentes beneficios dependiendo de la condición laboral de la persona y con servicios de salud que generan un ineficiente manejo de riesgos y duplicidades en la operación y en el financiamiento. Esta administración está comprometida a lograr que la población mexicana esté protegida continuamente por un esquema de aseguramiento público, porque reciban una atención más homogénea y porque haya una operación integrada y con mayor coordinación entre las distintas instituciones de salud. El objetivo final es que las personas reciban una atención de salud en cualquier condición —estando sano, enfermo o lesionado, o en rehabilitación— continua e integrada sin importar su condición social o laboral. El Sistema Nacional de Salud Universal buscará mejorar la equidad y la eficiencia tanto en el propio sistema de salud como en los mercados laborales.

Los avances en los últimos años y los retos a los que actualmente se enfrentan las instituciones públicas de salud colocan al sistema en una coyuntura histórica para llevar a cabo una transformación que le permita avanzar hacia la construcción de un Sistema Nacional de Salud.

Un Sistema Nacional de Salud Universal se concibe con una autoridad sanitaria que ejerza una rectoría eficaz y con alcance en el sector público y privado. La rectoría deberá fortalecerse a través de la regulación, la supervisión y la evaluación del sistema, la transparencia y la rendición de cuentas, así como la integración de un sistema universal de información y evaluación en salud y la cooperación internacional.

ESTRATEGIA 6.1. Instrumentar mecanismos para sentar las bases de un Sistema Nacional de Salud Universal

Líneas de acción:

- 6.1.1. Establecer mecanismos para un manejo de riesgos más eficiente.
- 6.1.2. Promover en coordinación con SHCP esquemas financieros que incentiven la inscripción de empresas y personas al IMSS e ISSSTE.
- 6.1.3. Afiliar o reafiliar al SPSS a la población sin seguridad social, especialmente aquélla que vive en condición de vulnerabilidad.
- 6.1.4. Otorgar los beneficios del SPSS a la población cubierta por el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.
- 6.1.5. Ampliar gradualmente las intervenciones cubiertas por el SPSS.
- 6.1.6. Establecer los mecanismos para la compensación presupuestaria entre instituciones y entidades federativas.
- 6.1.7. Preparar al sistema para que la persona usuaria seleccione a su prestador de servicios de salud.
- 6.1.8. Promover la integración y operación de Consejos Estatales de Salud para la definición de prioridades y seguimiento de programas.
- 6.1.9. Impulsar la salud en las políticas públicas a través de la planeación intersectorial.
- 6.1.10. Fomentar la participación de los beneficiarios en la definición de beneficios y operación del Sistema Nacional de Salud Universal.

ESTRATEGIA 6.2. Fortalecer la regulación en materia de salubridad general

Líneas de acción:

- 6.2.1. Actualizar el sustento jurídico para avanzar en el Sistema Nacional de Salud Universal.
- 6.2.2. Actualizar el marco legal para establecer una planeación interinstitucional única.

- 6.2.3. Establecer una unidad administrativa que regule y verifique la calidad de los establecimientos de salud.
- 6.2.4. Actualizar la regulación de las Instituciones de Seguros Especializados en Salud.
- 6.2.5. Fortalecer la vinculación con las entidades federativas para el seguimiento de las políticas públicas y programas nacionales de salud.
- 6.2.6. Fortalecer los mecanismos para integrar la información del Sistema Nacional de Salud al Sistema Nacional de Información en Salud.

ESTRATEGIA 6.3. Fortalecer las acciones de supervisión, evaluación, control y transparencia de programas, proyectos y procesos en materia de salud

Líneas de acción:

- 6.3.1. Desarrollar un sistema nacional de evaluación en salud.
- 6.3.2. Establecer mecanismos de monitoreo y difusión de indicadores de calidad que permitan evaluar el desempeño de los servicios.
- 6.3.3. Optimizar los procesos para la rendición de cuentas de los programas y recursos públicos invertidos en la atención.
- 6.3.4. Incrementar el desarrollo de herramientas de evaluación para el diseño de políticas públicas.
- 6.3.5. Fomentar el uso de herramientas de evaluación para el diseño de políticas públicas.
- 6.3.6. Desarrollar indicadores de productividad de uso de los recursos.

ESTRATEGIA 6.4. Integrar un sistema universal de información en salud

Líneas de acción:

- 6.4.1. Consolidar el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica.
- 6.4.2. Fortalecer la rectoría para el Sistema Nacional de Encuestas.

- 6.4.3. Fomentar la adopción y uso de sistemas de información de registro electrónico para la salud (SIRES).
- 6.4.4. Instrumentar el Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud.
- 6.4.5. Implementar mecanismos para incrementar la oportunidad, cobertura, integridad, validez, veracidad y consistencia de la información en salud.
- 6.4.6. Fortalecer los mecanismos de difusión de información en salud alineados a una estrategia de datos abiertos.
- 6.4.7. Fortalecer los mecanismos específicos para integrar, usar y explotar la información para la toma de decisiones.
- 6.4.8. Consolidar un Padrón General de Salud de derechohabientes, beneficiarios, asegurados, afiliados, pacientes, profesionales de la salud y padrones sustantivos.
- 6.4.9. Establecer las bases para la gestión de la identidad en salud a través de un Padrón General de Salud.
- 6.4.10. Avanzar en las herramientas que permitan la portabilidad y convergencia de la información básica en materia de salud.

ESTRATEGIA 6.5. Situar a la bioética como política de gestión y de desarrollo del Sistema Nacional de Salud Universal

Líneas de acción:

- 6.5.1. Fomentar el respeto a la dignidad, la autonomía y los derechos humanos en la prestación de servicios de salud.
- 6.5.2. Fomentar que la investigación atienda a criterios éticos, de pertinencia e integridad científica y protección de los derechos humanos.
- 6.5.3. Incorporar el enfoque bioético en el diseño, análisis y evaluación de las políticas públicas, así como la asignación de recursos.
- 6.5.4. Consolidar a las comisiones nacional, estatales de bioética, y los comités hospitalarios de bioética y de ética en investigación.

- 6.5.5. Promover la observancia de criterios de bioética internacionales acordes con el interés y las políticas de salud del país.
- 6.5.6. Difundir la cultura bioética entre la sociedad, impulsar capacitación del personal y la formación de profesionales en la materia.

ESTRATEGIA 6.6. Promover un México con responsabilidad global en salud

Líneas de acción:

- 6.6.1. Consolidar el papel de México como un actor responsable y comprometido en el ámbito multilateral.
- 6.6.2. Ampliar la presencia de México en los foros internacionales de salud.
- 6.6.3. Consolidar las relaciones con los países en términos de intercambio de experiencias.
- 6.6.4. Cumplir con los tratados internacionales en materia de salud en el marco de los derechos humanos.
- 6.6.5. Impulsar una política de cooperación internacional y regional en salud pública que permita adoptar mejores prácticas.
- 6.6.6. Reafirmar el compromiso del país con la política internacional de propiedad intelectual.
- 6.6.7. Promover la armonización regulatoria en el contexto internacional apegada a criterios éticos.
- 6.6.8. Promover el reconocimiento de la COFEPRIS como autoridad sanitaria por parte de organismos internacionales y otras autoridades nacionales reguladoras.

ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

Democratizar la Productividad

Líneas de acción:

- Promover la cobertura universal de la seguridad social, estimulando la creación de empleos formales y la flexibilidad laboral.

- Analizar integralmente los programas de gobierno y políticas públicas para que las estrategias y los programas de gobierno induzcan la formalidad.
- Incorporar métricas de la orientación hacia la productividad como un elemento del Sistema de Evaluación para el Desempeño.

Perspectiva de Género

Líneas de acción:

- Diseñar esquemas de acceso a los servicios de salud para las trabajadoras domésticas remuneradas.
- Incorporar a las jefas de hogares con carencia alimentaria a un sistema de protección social y capacitarlas para el autocuidado.
- Incrementar la participación de las mujeres en la definición, ejecución y evaluación de programas y proyectos de los que son beneficiarias.
- Fomentar el crecimiento de los servicios de guarderías y centros de cuidado diario para dependientes con horario extendido.
- Garantizar la portabilidad de derechos a la seguridad social de las mujeres entre los diversos subsistemas.
- Difundir los derechos y adoptar acciones afirmativas para garantizar el goce de los derechos de niñas, adolescentes y jóvenes.

INDICADORES 2013-2018

- 6.1 Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud.
- 6.2 Porcentaje de población con aseguramiento público en salud que usa servicios públicos de atención médica.
- 6.3 Porcentaje de hogares del primer quintil de ingreso con gasto catastrófico en salud.

III.1 Estrategias Transversales

Gobierno Cercano y Moderno

Las líneas transversales correspondientes al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, se establecerán mediante bases de colaboración suscritas entre la coordinadora de sector, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública.

Perspectiva de Género

- Promover esquemas y horarios de trabajo que faciliten la conciliación de las responsabilidades laborales con vida personal y familia.
- Fomentar la expedición de licencias de paternidad para el cuidado de las niñas y niños.
- Difundir en los centros de trabajo los derechos de los varones a licencias de paternidad y sus responsabilidades domésticas y de cuidados.
- Impulsar la paridad en la asignación de puestos directivos en gobiernos federal, estatales y municipales.
- Impulsar la paridad en la asignación de puestos directivos en la Administración Pública Federal u organismos autónomos.
- Desarrollar medidas y acciones a favor de la paridad de género en los cargos públicos.
- Promover la transversalidad de la igualdad de género en estatutos, normas, procedimientos y plataformas políticas de los partidos.
- Eliminar el lenguaje sexista y excluyente en la comunicación gubernamental escrita y cotidiana.
- Promover el uso de lenguaje incluyente en los informes y documentos oficiales.
- Promover que en las imágenes y en los eventos públicos haya una participación sustantiva de mujeres.
- Difundir en la APF códigos de conducta en contra de la discriminación hacia las mujeres y en favor del lenguaje incluyente.

- Fomentar la igualdad salarial y la promoción de cuadros femeninos en el sector público.
- Garantizar la aplicación integral de Programa de Cultura Institucional.
- Promover acciones afirmativas en los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales, acordes con el PROIGUALDAD

Justificación: De acuerdo con las directrices de la STPS se realizarán acciones al interior de las dependencias públicas del Sistema Nacional de Salud que se deriven del Programa de Cultura Institucional con Perspectiva de Género que emite el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. El Programa de Cultura Institucional con Perspectiva de Género busca inculcar una nueva cultura, una cultura de igualdad entre mujeres y hombres al interior de las dependencias y entidades de la administración pública. Las estrategias y líneas de acción están enfocadas a la homologación salarial, la promoción de un número mayor de mujeres en puestos de toma de decisión, la profesionalización en género; la aplicación de una comunicación no sexista e incluyente, el desarrollo de acciones para la corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal, así como la eliminación de prácticas de hostigamiento y acoso sexual.

Además de lo anterior, al interior de las dependencias e instituciones del sector se están incorporando las líneas de acción de las Estrategias Transversales dentro de los PAE; de tal forma que se le da un seguimiento y asignación presupuestaria.

Justificación: Este Programa Sectorial de Salud 2013-2018 incluye objetivos, estrategias y líneas de acción que siguen los principios con respecto a los derechos humanos, equidad de género e interculturalidad. El lenguaje que se usa en el diagnóstico, en la justificación de los objetivos, y en las estrategias y líneas de acción se apega a estos principios. Por otro lado, de los seis objetivos se incluye uno específico referente a la necesidad de cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país, que incorpora como una inequidad importante a atenuar la diferencia por género. De esta forma se incluyen estrategias específicas de salud para mujeres. Es importante mencionar que la incorporación de objetivos y estrategias que cierren brechas no es más que el reflejo de la visión que se tiene del Sistema Nacional de Salud, tal como se muestra en el Mensaje de la Secretaría.

Además de lo anterior, al interior de las dependencias e instituciones del sector se están incorporando las líneas de acción de las Estrategias Transversales dentro de los PAE; de tal forma que se le da un seguimiento y asignación presupuestaria.